Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 28 PAGINAS	*Salta, 24 de Mayo de 2001*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.153

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 1.030 del 15/05/01 - Interinato del señor Vicegobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia 2606
S.G.G. Nº 1.031 del 17/05/01 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia 2606
S.G.G. Nº 1.034 del 18/05/01 - Declara de Interés Provincial el "8º Aniversario del Hito Nacional Madrejones del Tarija" 2606
S.G.G. Nº 1.036 del 18/05/01 - Declara de Interés Provincial la "Expo Sur Metán 2001" 2606
M.S.P. Nº 1.037 del 18/05/01 - Subsidio 2607
M.S.P. Nº 1.038 del 18/05/01 - Subsidio 2607
M.S.P. Nº 1.039 del 18/05/01 - Subsidio 2608

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1.029 del 15/05/01 - Retiro voluntario 2608
M. Ed. Nº 1.033 del 18/05/01 - Titularización de Maestros Especiales Auxiliares Bilingües 2609
M.S.P. Nº 1.035 del 18/05/01 - Deja sin efecto designación de personal 2609

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M. Ha. Nº 39 del 22/05/01 - Decreto Nº 936/01. Reconocimiento pecuniario 2609
M. Ha. Nº 40 del 22/05/01 - Decreto Nº 950/01. Reconocimiento pecuniario 2609

RESOLUCIONES

Nº 241 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 42/01 2610
Nº 240 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 43/01 2610

EDICTOS DE MINAS

Nº 227 - Chiquín II - Expte. Nº 17.257 2610
Nº 215 - Rosario - Expte. Nº 14.821 2611
Nº 887 - Azabache - Expte. Nº 17.242 2611

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 217 - Jefatura Agrupación VII, Salta, Gendarmería Nacional Nº 3/01 2611
Nº 216 - Jefatura Agrupación VII, Salta, Gendarmería Nacional Nº 4/01 2611

COMPRAS DIRECTAS

Nº 237 - M.S.P. Programa de Compras Nº 10 2612
Nº 236 - M.S.P. Programa de Compras Nº 09 2612
Nº 235 - M.S.P. Programa de Compras Nº 02 2612
Nº 233 - M.S.P. Programa de Compras Nº 01 2612

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 184 - Marta Eugenia García de Vera - Expte. Nº 34-0785/00 2613

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 171 - I.P.D.U.V. c/Ildefonso Lucio Collado y Olga Trinidad Solá 2613

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 228 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Expte. Nº 11.481/00 y otros 2613
Nº 174 - Por: Francisco Solá - Expte. Nº 2.013/94 2614

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 226 - Linares, Sara Josefa - Expte. Nº 005.980/00 2615
Nº 212 - Chanampa, Antonio - Expte. Nº C-53.611/00 2615
Nº 206 - Lazarte, Delia Olga y Tomás José Raúl - Expte. Nº 14.065/01 2615
Nº 205 - Segismundo Rubén Rusinek - Expte. Nº 010.826/01 2616
Nº 202 - Filnlquestein de Slodki, Raquel - Expte. Nº 001.277/00 2616
Nº 199 - Pedano, Josefa - Expte. Nº 010.047/01 2616
Nº 192 - Plaza, Eduardo Daniel - Expte. Nº 002.798/00 2616
Nº 170 - Marquillas, José - Expte. Nº 1A-13.657/80 2616
Nº 168 - Audelina Angela Corbalán de Reguilón - Expte. Nº 21.983/97 2617
Nº 166 - Monzón, Evarista - Daniele Felipe - Expte. Nº 9.142/00 2617

REMATES JUDICIALES

Nº 243 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 7.868/00 2617
Nº 242 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 8.440/00 2617
Nº 238 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 3-068/99 2618
Nº 230 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 5.038/00 2618
Nº 224 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº A-07.321/80 2619
Nº 221 - Por: Fabiana S. Palacios - Juicio: Expte. Nº 22.987/99 2619
Nº 201 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-6.778/97 2619
Nº 195 - Por: Fernando G. Bognanno - Juicio: Expte. Nº C-41.726/99 2620
Nº 179 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 9.992/99 2620
Nº 175 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº A-12.235/96 2621
Nº 173 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 2C-25.396/981 2621

POSESION VEINTEÑAL

Nº 225 - Soria, José Roberto c/Astigueta, José Gregorio - Expte. Nº C-31.017/99 2622

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 125 - Ruiz García, Francisco - Expte. Nº 2C-25.808/98 2622

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Pág.

Nº 214 - Saleme, Pablo Antonio - Expte. Nº 14.448/01 2622
Nº 213 - Yobi Yobe, Tamer - Expte. Nº C-35.847/99 2622
Nº 169 - Bringas, María del Carmen - Expte. Nº 14.627/01 2623
Nº 167 - Alvarado Nazer, José Luis - Expte. Nº 14.667/01 2623

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 220 - Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge - Expte. Nº 8.875/00 2623
Nº 200 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Expte. Nº 013.726/01 2623

EDICTO JUDICIAL

Nº 219 - Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Rado S.R.L. - Expte. Nº C-49.584 2624

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Nº 229 - Pallets San Ignacio de Andrea Susana Lávaque 2624
Nº 144 - Farmacia Cabildo S.C.S. 2624

AVISOS COMERCIALES

Nº 231 - Agropecuaria Tres Changos S.R.L. 2624
Nº 218 - Audio Sport S.R.L. 2625

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 223 - Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 28/05/01 2625
Nº 187 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 12/06/01 2625

AVISO GENERAL

Nº 222 - Centro de Originarios Kollas Calchaquíes (C.O.K.C.) 2626

FE DE ERRATA

Nº 239 - Ediciones Nºs. 16.151 y 16.152, de fechas 22 y 23/05/01 2626

RECAUDACION

Nº 244 - Del día 23/05/2001 2627

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.030

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 15 de mayo de 2001;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del 15 de mayo de 2001 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I.).

Salta, 17 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.031

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 17 de mayo de 2001; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 17 de mayo de 2001.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I.).

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.034

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-80.259/2001.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Dante Tejada Aparicio, solicita se declare de Interés Provincia el "8º Aniversario del Hito Nacional Madrejones del Tarija", a llevarse a cabo el 19 de mayo de 2001, en la localidad de General Mosconi; y,

CONSIDERANDO:

Que entre el 14 al 17 de mayo del año en curso se desarrollará la Marcha Institucional de la Soberanía, la que recorrerá diversas localidades, abarcando aproximadamente 338 Km.

Que en el marco de dicha conmemoración se procederá a inaugurar oficialmente la Escuela Albergue de la zona.

Que contará con la presencia de Autoridades Nacionales y Provinciales, Empresarios, etc.

Que es decisión del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la realización del "8º Aniversario del Hito Nacional Madrejones del Tarija", a llevarse a cabo en la localidad de General Mosconi, el día 19 de mayo de 2001.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I.).

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.036

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 90-14.670/01 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores solicita se declare de

Interés Provincial la "Expo Sur Metán 2001", que se llevará a cabo en la ciudad de Metán, durante los días 24, 25, 26 y 27 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 13 aprobada en Sesión de fecha 03/05/01;

Que es propósito del Poder Ejecutivo auspiciar eventos de esta naturaleza, teniendo en cuenta que es la segunda vez que se realiza, revistiendo de importancia socio-económica, ya que convocará a productores, comerciantes, empresarios, no sólo en la zona sur de la Provincia sino también del país;

Que en dicho encuentro se exhibirán maquinarias agrícolas y de otros bienes de la actividad económica, permitiendo un intercambio de experiencias y vivencias entre los Agentes de la Producción, lo cual mejorará la calidad productiva de la zona. Asimismo, el ciclo de conferencias que se dictarán contribuirán al logro del objetivo buscado que es el de ayudar al desarrollo integral de la región;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Expo Sur Metán 2001", que se realizará en la ciudad de Metán, entre los días 24 y 27 de mayo del año 2001, la que será organizada por el Club Atlético Libertad y el Inta A.E.R. de la citada Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I.).

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.037

Ministerio de Salud Pública

Exptes. Nºs. 2.522/01 y 2.498/01 - código 31.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestionan subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a personas que por su patología tuvieron que trasladarse por vía aérea a centros de mayor complejidad.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro, informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección General de Control Financiero del citado Ministerio efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase un subsidio por la suma de $ 20.440,00 (Pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta) para el pago de pasajes aéreos, destinados a las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de $ 20.440,00 (Pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determina el Artículo 1º del presente decreto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 1, Parcial 4, Subparcial 8, Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David (I.).

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.038

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 20.240/01 - código 87 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestionan subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversas personas para el pago de prestaciones accesorias.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro, informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección de Administración del citado Ministerio efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase un subsidio por la suma de $ 7.600,00 (Pesos siete mil seiscientos) para el pago de prestaciones accesorias entre las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 1, Parcial 4, Subparcial 8, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David (I.).

Salta, 18 de mayo de 2001

DECRETO Nº 1.039

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 13.149/01 - código 261 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversas personas para el pago de internación, honorarios médicos, material implantable, medicamento y prestaciones accesorias.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro, informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección de Administración del citado Ministerio efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase un subsidio por la suma de $ 7.792,72 (Pesos siete mil setecientos noventa y dos con setenta y dos centavos) entre las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 1, Parcial 4, Subparcial 8, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David (I.).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.029 - 15/05/2001 - Expte. Nº 76.594/00 - código 74.

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario a la señora María Estela Guanca de Varela, D.N.I. Nº 5.677.613, Secretaria del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) con encuadre en el Artículo 1º inciso a) del Decreto Nº 2.266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2º - En cumplimiento a lo eatipulado por Decreto Nº 65/93, suprímase el cargo 103, Denominación: Secretaria, Escalafón: 07, Nivel: Subgerente de Departamento, previsto en la Planta de Cargos y Coberturas, según Decreto Nº 1.709/99.

Art. 3º - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora María Estela Guanca de Varela, D.N.I. Nº 5.677.613, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4º - La erogación resultante cuyo monto asciende a $ 38.180,43 (Pesos treinta y ocho mil ciento ochenta con cuarenta y tres centavos) deberá imputarse a la partida habilitada para tal fin.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.033 - 18/05/2001.

Artículo 1º - Dispónese la titularización de Maestros Especiales Auxiliares Bilingües en cargos vacantes disponibles en el marco del Art. 35 de la Ley Nº 6.830 según plantas orgánico-funcionales vigentes, en establecimientos educativos de gestión estatal dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial y de la Dirección General de Regímenes Especiales, con fundamento en las razones expresadas en los considerandos.

Art. 2º - A los fines indicados en el artículo precedente, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado, con cuatro (4) años de residencia contínua en la Provincia.

b) Residencia en la zona donde se ubica la unidad educativa.

c) Desempeño mínimo de cuatro períodos lectivos en el cargo.

d) Ejercicio efectivo del cargo en el momento de la titularización.

e) No registrar sanción disciplinaria en los últimos dos (2) años, ni estar bajo sumario administrativo o inhabilitado para ejercer funciones públicas.

Art. 3º - A efectos de la titularización, el ingresante no deberá ser titular en otro cargo docente en unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación General Básica y Educación Inicial y de Regímenes Especiales, ni en establecimientos educativos en dichos niveles dependientes de la Dirección General de Educación Privada, caso contrario deberá optar por uno u otro cargo.

Art. 4º - Establécese un plazo máximo hasta el 15/06/01 para que los aspirantes acrediten ante la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina Normalizadora los requisitos establecidos en el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º - La Junta Calificadora de Méritos y Disciplina Normalizadora elaborará, hasta el 30/06/01, un Cuadro al efecto, con la nómina de Maestros Especiales Auxiliares Bilingües interinos en condiciones de ser titularizados, para su posterior ratificación mediante acto administrativo pertinente.

Art. 6º - A los fines del cumplimiento de los plazos previstos en el presente decreto, el Ministerio de Educación arbitrará los medios necesarios a través de los Organos competentes.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.035 - 18/05/2001.

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 4.592/98 y Resolución Nº 124-CD/99 del Instituto Provincial de Seguros a la señorita Marcela Andrea Orieta, D.N.I. Nº 23.718.623 como agente "sin estabilidad" del organismo mencionado.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Hacienda - Resolución Nº 39 - 22/05/2001.

Artículo 1º - Dejar establecido que el señor Pedro Pérez Colman, D.N.I. Nº 13.631.708, por la obra aprobada por Decreto Nº 936/01 percibirá la suma de Pesos catorce mil cuatrocientos ($ 14.400), la que se abonará en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas y no como lo estipulara la cláusula quinta del Contrato de Locación de Obra celebrado oportunamente.

Ministerio de Hacienda - Resolución Nº 40 - 22/05/2001.

Artículo 1º - Dejar establecido que la Dra. Soraya Fátima Dipp, D.N.I. Nº 21.634.817, por la obra aprobada por Decreto Nº 950/01 percibirá la suma de Pesos catorce mil cuatrocientos ($ 14.400), la que se abonará en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas y no como lo estipulara la cláusula quinta del Contrato de Locación de Obra celebrado oportunamente.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 1.037, 1.038 y 1.039, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 241 F. v/c. Nº 9.718

Salta, 22 de mayo de 2001

RESOLUCION Nº 42/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expediente Nº 267-4.451/01.

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Confirmar el decisorio de la Gerencia de Control de Servicio al Usuario, de fecha 26 de febrero de 2001, haciendo lugar al reclamo formulado por la Sra. Carmen Colodro de Arias y responsabilizando de los daños ocasionados a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica de Salta S.A.

Art. 2º - Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Esc. Marta E. Zenteno — Secretaria, Ente Regulador de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz — Presidente, Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 240 F. v/c. Nº 9.718

Salta, 22 de mayo de 2001

RESOLUCION Nº 43/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Artículo 16 bis del Régimen Tarifario del Contrato de Concesión, suscripto entre el Estado Provincial y la Sociedad Prestadora Aguas de Salta Sociedad Anónima, las Resoluciones ENRESP Nºs. 68/99, 43/00 y 176/00 y los Exptes. Nºs. 267-532 y 267-2.353 del ENRESP; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar provisoriamente, la liquidación del monto resultante de la aplicación de subsidios a usuarios calificados como indigentes, realizada por la Gerencia de Control de Servicios al Usuario del ENRESP y cuya facturación corresponde al período febrero de 2001, en los términos establecidos en los precedentes considerandos.

Art. 2º - Aprobar provisoriamente el monto conciliado con SPASSA como resultado de la Aplicación de Subsidios por la suma de $ 188.801,46 (Pesos ciento ochenta y ocho mil ochocientos uno con cuarenta y seis centavos), correspondiente al Certificado de Liquidación de Indigencia del período febrero de 2001, cuyo soporte óptico obra en poder del ENRESP, de acuerdo a lo establecido en los precedentes considerandos.

Declarar que la aprobación del Acta Acuerdo efectuada, lo es con los alcances e interpretaciones emergentes de los precedentes considerandos.

Art. 3º - Notifíquese a las partes la presente resolución, publíquese y archívese.

Esc. Marta E. Zenteno — Secretaria, Ente Regulador de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz — Presidente, Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 227 F. Nº 127.113

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112, del Dec. Ley 430/57, que Crisar S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Chiquín II, que tramita mediante Expte. Nº 17.257, ubicada en el departamento Anta, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P. P.	7216947.7200	4361954.4800
Esquinero Nº 1	7216967.5200	4361934.6800
Esquinero Nº 2	7216967.8600	4361889.0000
Esquinero Nº 3	7217148.5800	4361941.2300
Esquinero Nº 4	7217202.5700	4361951.7200
Esquinero Nº 5	7217322.8500	4361995.5000
Esquinero Nº 6	7217270.7600	4362146.7800
Esquinero Nº 7	7217145.0100	4362103.4800
Esquinero Nº 8	7217086.3200	4362091.0100
Esquinero Nº 9	7216946.8400	4361982.0400

Superficie libre 5 Has., 2.900 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de abril de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 24/05, 04 y 14/06/2001

O.P. Nº 215 F. Nº 127.090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112, del Dec. Ley 430/57, que Nicolás Cruz, ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera de áridos, denominada Rosario, que tramita mediante Expte. Nº 14.821, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Esquinero Nº 1	3541581.9000	7235269.3900
Esquinero Nº 2	3541428.6900	7235252.9200
Esquinero Nº 3	3541563.0500	7234807.5600
Esquinero Nº 4	3541716.9400	7234791.0900

Superficie libre 7 Has., 0913 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de mayo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 24/05, 04 y 14/06/2001

O.P. Nº 887 F. Nº 126.617

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112, del Dec. Ley 430/57, que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la cantera de granulado volcánico, denominada Azabache, que tramita mediante Expte. Nº 17.242, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.294.938.0000	2.579.586.0000
Esquinero Nº 2	7.294.938.0000	2.580.586.0000
Esquinero Nº 3	7.294.438.0000	2.580.586.0000
Esquinero Nº 4	7.294.438.0000	2.579.586.0000

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de abril de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 04, 14 y 24/05/2001

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 217 F. Nº 127.096

REPUBLICA ARGENTINA

Gendarmería Nacional

Contratación Directa Nº 3/01

Nombre del Organismo Licitante: Jefatura Agrupación VII "Salta".

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Contratación Directa Nº 3/01.

Objeto: Adquisición de combustibles líquidos.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: Lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,30, en el Servicio Administrativo Financiero.

Nombre y Domicilio del Preadjudicatario: Est. de Servicio Florencia S.R.L., con domicilio en Gral. Güemes 4, 4400, ciudad de Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres).

Precios Unitarios: $ 1,089; 0,951 y 0,539.

Precio Total: $ 21.286,70 (Pesos veintiún mil doscientos ochenta y seis con setenta centavos).

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 216 F. Nº 127.096

REPUBLICA ARGENTINA

Gendarmería Nacional

Contratación Directa Nº 4/01

Nombre del Organismo Licitante: Jefatura Agrupación VII "Salta".

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Contratación Directa Nº 4/01.

Objeto: Adquisición de forraje (alfalfa y avena).

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: Lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,30, en el Servicio Administrativo Financiero.

Nombre y Domicilio del Preadjudicatario: Susana López, domiciliada en La Capital de Rosario 2338, 4400, Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 (uno) y 2 (dos).

Precios Unitarios: $ 0,25 y 0,30.

Precio Total: $ 5.895,00 (Pesos cinco mil ochocientos noventa y cinco).

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

COMPRAS DIRECTAS

O.P. Nº 237 F. Nº 127.115

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Resolución S.G.A. y R.H. Nº 12/01,
Expte. Cº 67 - Nº 626/01.

Compra Directa Nº 10

Artículo 1º - Con encuadre en el Art. 13, Inc. h) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar la Compra Directa Nº 10, para la provisión de Medicamentos Oncológicos, con destino al Programa de Lucha Contra el Cáncer, a la firma Farmacéuticos Argentinos, por la suma de $ 6.670,63.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de $ 6.670,63 (Pesos seis mil seiscientos setenta con 63/100) se imputará a: Fondos Provinciales, Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, Inciso 2, Principal 5, Parcial 2, Subparcial 2, Ejercicio 2001.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 236 F. Nº 127.115

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Resolución S.S.G.A. y R.H. Nº 16/01.

Compra Directa Nº 09

Artículo 1º - Con encuadre en el Art. 13, Inc. h) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar la Compra Directa Nº 09, para la provisión de Leche Entera en Polvo, con destino al Programa de Maternidad e Infancia, a la firma Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., por la suma de $ 45.000,00.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de $ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil) se imputará a: Fondos Nacionales, Resolución Nº 738/00, Inciso 2, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 1, Ejercicio 2001.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 235 F. Nº 127.115

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Resolución S.S.S. Nº 01/01,
Expte. Cº 67 - Nºs. 565 y 566/01.

Compra Directa Nº 02

Artículo 1º - Con encuadre en el Art. 13, Inc. h) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar la Compra Directa Nº 02, para la provisión de Medicamentos, con destino al Programa de Lucha Contra el Cáncer, a las firmas: Droguería Oncofarma S.R.L., por la suma de $ 4.297,18; Laboratorio Raffo S.A., por la suma de $ 182,00; Droguería Aconquija, por la suma de $ 1.417,50 y Droguería y Distribuidora el Valle, por la suma de $ 1.683,50.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de $ 7.580,18 (Pesos siete mil quinientos ochenta con 18/100) se imputará a: Fondos Provinciales, Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, Inciso 2, Principal 5, Parcial 2, Subparciales 2 y 1, Ejercicio 2001.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 233 F. Nº 127.115

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras

Resolución S.S.S. Nº 02/01,
Expte. Cº 67 - Nº 0555/00.

Compra Directa Nº 01

Artículo 1º - Con encuadre en el Art. 13, Inc. h) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia,

adjudicar la Compra Directa Nº 01, para la provisión de Medicamentos y Material Descartable, con destino al Programa de Farmacia y Bioquímica, a las firmas: S.I.M. S.R.L., por la suma de $ 1.300,00; Alfatrade S.A., por la suma de $ 5.830,00; Laboratorios Fabra S.R.L., por la suma de $ 11.755,00 y FE.DA.FAR, por la suma de $ 4.800,00.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de $ 23.685,00 (Pesos veintitrés mil seiscientos ochenta y cinco) se imputará a: Fondos Provinciales, Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, Inciso 2, Principales 5, 9, Parciales 2, 5, Subparcial 1, Ejercicio 2001.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 184 F. Nº 127.047

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Ref. Expte. Nº 34-0785/00

A los efectos establecidos en el Artículo 1º, punto 1º del Decreto Nº 1.502/00, reglamentario del Artículo 51 del Código de Aguas, Ley Nº 7.017 se hace saber que la señora Marta Eugenia García de Vera tiene solicitado concesión de agua pública, para irrigar con Carácter Temporal Eventual una superficie de 28,8522 Has., con una dotación de 15,14 lts./seg., de la propiedad identificada con la Matrícula Nº 6.839 ubicada en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos. Los caudales para la citada propiedad serán derivados de la margen izquierda del Río Toro, conducidos por el Canal Terciario San Agustín y se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 47 del Código de Aguas, Ley Nº 7.017.

Conforme previsiones de los Artículos 201 y 319 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de conseción de agua pública por el término de cinco días y en función del Artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre Nº 1017 de la ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 15 de mayo de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Imp. $ 100,00 e) 22 al 29/05/2001

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 171 F. v./c. Nº 9.716

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Ildefonso Lucio Collado, D.N.I. Nº 10.135.870 y Olga Trinidad Solá, D.N.I. Nº 11.568.329, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sita en Avda. Belgrano Nº 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo, respecto del inmueble identificado como Block "I", Dpto. 04, del Grupo Habitacional "135 Departamentos en Tartagal, Salta", Cuenta Nº 198.184/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 21 de mayo de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente I.P.D.U.V.

Imp. $ 75,00 e) 22 al 24/05/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 228 F. Nº 127.116

Sábado 02/06/2001 Hs. 11,30

Dr. M. Boedo Nº 207 - Salta

Por: MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

Por cuenta y orden de Citibank N.A. (Ley Nº 12.962, Arts. 39 y 585 c.c.)

Los siguientes vehículos:

1) Renault 12 TL MI 1.6 nafta/1994, dominio RIO-165, blanco, base: U$S 2.573,46, c/Zárate, José, Expte. Nº 11.481/01, Juzgado Civil y Comercial, 8va. Nominación.

2) Peugeot 205 GL, nafta/1997, dominio BOC-676, gris, base: U$S 3.401,34, c/Corbalán, Luiz O., Expte. Nº 13.939/01, Juzgado Civil y Comercial, 3ra. Nominación.

3) Renault 19 RE AA, nafta/1998, dominio CAX-045, rojo, base: U$S 1.887,53, c/Ovalle, Hugo R., Expte. Nº 14.797/01, Juzgado Civil y Comercial, 7ma. Nominación.

4) Fiat Siena HLD, diesel/1997, dominio BSD-794, bordó, c/Hualapampa, Gaspar G.

5) Renault 19 RE, nafta/1998, dominio CJB-753, gris, base: U$S 3.362,26, c/Figueroa, Hugo O., Expte. Nº 14.789/01, Juzgado Civil y Comercial, 4ta. Nominación.

6) VW Polo Classic SD, diesel/1998, dominio CGG-852, rojo, base: U$S 2.932,98, c/Rivera, Daniel F., Expte. Nº 15.925/01, Juzgado Civil y Comercial, 2da. Nominación.

7) Fiat Duna SD, diesel/1999, dominio CPL-399, bordó, base: U$S 6.324,17, c/Echazú, Emilia R., Expte. Nº 12.889/01, Juzgado Civil y Comercial, 7ma. Nominación.

8) Fiat Palio Weekend TD, diesel/1998, dominio CED-383, base: U$S 11.523,75, c/Peiró Mendoza, Diana M., Expte. Nº 14.809/01, Juzgado Civil y Comercial, 10ma. Nominación.

9) VW Polo Classic 1.9 SD, diesel/1999, dominio CUW-292, base: U$S 10.266,94, c/Taritolay, Félix M., Expte. Nº 12.328/01, Juzgado Civil y Comercial, 5ta. Nominación.

10) Seat Córdoba 1.6 MI, nafta/2000, dominio DLT-180, base: U$S 11.504,25, c/Barrera, Mónica C., Expte. Nº 14.794/01, Juzgado Civil y Comercial, 11ava. Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados el día de la subasta en el domicilio antes señalado, a partir de Hs. 09:30, transcurridos 15 minutos sin postores, por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente, multas y transferencia, correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Seña 30%, sellado D.G.R. 1,2%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo "billete Dólar Estadounidense". El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores al remate, en el domicilio de Dr. M. Boedo Nº 207, Salta. Entrega previo pago del total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta, esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mayores Informes: Martillero M.L.S.G.C. (Monotributista), Tel. 431112. E-mail: garciacainzo-martilleros@sinectis.com.ar

Imp. $ 33,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 174 F. Nº 127.033

Banco de la Nación Argentina

Por: FRANCISCO SOLA

ADMINISTRATIVO CON BASE

Seis inmuebles urbanos que conforman un conjunto edilicio (galpones y viviendas) en Rosario de la Frontera

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta, por cuenta y orden del Banco Nación Argentina, en el asunto: "Jiwa Singh y Cía. S.H.", ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica Nº 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derechos en autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Jiwa Singh y Cía. S.H."; Expte. Nº 2.013/94 y Expte. Nº 375/95, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Salta. El Martillero Francisco Solá, rematará con la base de $ 186.116 y para el caso de no existir postores transcurridos 30 minutos de espera, la base se reducirá en un 25% o sea $ 139.587, los inmuebles urbanos ubicados en calles 25 de Mayo y Soldado Sanguino de Rosario de la Frontera e identificados como Matrículas Nºs. 206, 1.736, 1.735, 1.523, 1.522 y 1.521, Sección B, Manzana 4, Parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24, Rosario de la Frontera. Edificación: Sobre Catastros Nºs. 206 y 1.736, se halla edificada una vivienda que consta de los siguientes ambientes: Garage, hall de acceso, living, cocina comedor, 3 dormitorios, 2 baños (1 en suite), un lavadero con 2 cuartos y galería perimetral. La superficie cubierta es de aprox. 250 m^2. La cubierta es de losa alivianada, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Sobre Catastros Nºs. 1.735 y 1.523, se encuentra al frente un local comercial de 20 m. de frente por 11 m. de fondo con un martillo en contra (acceso a panadería y baños para el personal) de 70 m^2, Sup. del local 150 m^2. La cubierta es de losa de hormigón armado con cieloraso aplicado, arriba de este local y con acceso independiente por escalera, una vivienda que consta con los siguientes ambientes: Living, cocina comedor, lavadero, 2 baños, 3 dormitorios y 2 patios de luz, la cubierta es de chapas, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Hacia el fondo 2 tinglados cerrados, uno abovedado y otro con pendiente al sur en el que se hallan 2 hornos para panadería, 1 de mampostería y otro metálico, totalizando una superficie cubierta de 380 m^2. La

mampostería es de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de madera (acceso con persiana metálica), instalación eléctrica embutida y aérea. Sobre Catastros Nºs. 1.521 y 1.522, se halla edificado un galpón de 600 m^2 en el que se encuentran: 2 baños para el personal con oficinas distribuidas en dos plantas con una superficie de 10 m^2 y 40 m^2 respectivamente. La cubierta es de chapas (tinglado), mampostería de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de hierro y madera, instalación eléctrica aérea y embutida. Servicios: Cuenta con agua, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Supermercados Miguelito. Condiciones de pago: En dinero de contado. Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El saldo del 70% se podrá financiar con plan de facilidades de pago con el Banco de la Nación, siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) con una antelación de dos días anteriores a la subasta con cheque certificado por el importe del 30%, más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autentificada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta más alta servirá de base para empezar el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes Banco Nación Argentina, Sucursal Salta, Oficina de Asuntos Legales en horario de atención al público a Francisco Solá, Pedernera 282, Salta, Tels. (0387) 4211676 - 155-092852.

Imp. $ 147,00 e) 22 al 24/05/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 226 R. s/c. Nº 9.074

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Linares, Sara Josefa - Sucesorio"; Expte. Nº 005.980/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 30 de abril de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 212 F. Nº 127.086

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Chanampa, Antonio - Sucesorio"; Expte. Nº C-53.611/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp $ 30,00 e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 206 F. Nº 127.080

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Lazarte, Delia Olga; Tomás José Raúl s/Sucesorio"; Expte. Nº 14.065/01, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 205 F. Nº 127.079

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del Sr. Segismundo Rubén Rusinek, Expte. Nº 010.826/01, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 202 F. Nº 127.072

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Filnlquestein de Slodki, Raquel s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 001.277/00, cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C. Salta, 19 de marzo de 2001. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 199 F. Nº 127.065

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pedano, Josefa", Expte. Nº 010.047/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 28/05/2001

O.P. Nº 192 R. s/c. Nº 9.073

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Plaza, Eduardo Daniel - Sucesorio"; Expte. Nº 002.798/00, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se informa que el presente juicio tramita ante el mismo Juzgado con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. Nº 004.129/00. Salta, 22 de marzo de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 170 R. s/c. Nº 9.072

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Marquillas, José", Expte. Nº 1A-13.657/80, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 03 de mayo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 168 F. Nº 127.024

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Audelina Angela Corbalán de Reguilón, Expte. Nº 21.983/97, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación por tres días, comparezcan en autos a hacer valer su derecho. San José de Metán, 18 de mayo de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 166 F. Nº 127.021

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Monzón, Evarista; Daniele, Felipe - Sucesorio", Expte. Nº 9.142/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 243 F. Nº 127.126

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa en Barrio Pueblo Nuevo de la localidad de Cerrillos

El día martes 29 de mayo de 2001, a Hs. 18:15, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, Ciudad, (altura Pellegrini al 400), remataré con la base de $ 3.105,81, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea con base de $ 2.329,36, el inmueble identificado Matrícula Nº 419, Sección E, Manzana 83, Parcela 9, Dpto. Cerrillos. Mide: Fte. 18,60 m. x 61 m. Fdo., Sup. s/t. 1.134,60 m^2. Límites: N. calle San Martín o camino a Rosario de Lerma; S. propiedad de A. Rada; E. propiedad de C. Pérez y O. propiedad de J. Di Bez, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle San Martín Nº 380 (camino a Rosario de Lerma), Barrio Pueblo Nuevo de la localidad de Cerrillos. Tiene construido 4 habitaciones, baño de 1ª, living, cocina, galería al fondo, pileta de natación. Al frente con verja de mampostería, rejas de hiero y portón, pisos de baldosas y cerámicos, paredes de adobe revocadas y pintadas. Techo de chapas de zinc y tejuelas, carpintería de madera, cercado con ladrillos y alambre tejido. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y pozo ciego. Por la calle cloacas y gas natural. Sobre pavimento bituminoso y alumbrado público. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia en calidad de propietaria. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Núñez de Yanello, Nilda - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 7.868/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo 5 días de aprobada la subasta. El impuesto Art. 7º, Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 156-857636. M.C.A., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 75,00 e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 242 F. Nº 127.125

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL BASE $ 4.489,92

Casa en Pje. La Hora Nº 2565, Barrio La Loma

El día martes 29 de mayo de 2001, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 4.489,92, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula Nº 68.032, Sección M, Manzana 5, Parcela 30, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 30 m. Fdo., Sup. s/m. 300 m^2. Límites: N. Pje.;

S. Parcela 13; E. Parcela 31 y O. Parcela 29, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. La Hora Nº 2565 (altura Luis Güemes al 1400), Barrio La Loma. Tiene construido una entrada con verja y rejas, pequeño jardín en L, garage con portón metálico, sin techo. Luego living, galería techada, cocina chica con mesada mármol y bajomesada de madera, pasillo, baño de 1ª, dos dormitorios con placares. Todo con techo de losa y pisos cerámicos. Al fondo lavadero descubierto con piso cemento, perimetralmente cercado, sobre pavimento. Todos los servicios. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Pérez, Lidia Victoria - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 8.440/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador: Gasnor $ 19,23 (10/04/01), Edesa $ 36,45 (10/05/01) y Municipalidad $ 1.588,88 (19/04/01). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 156-857636. M.C.A., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 75,00 e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 238 F. Nº 127.123

10 de Octubre Nº 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 24 de mayo del año 2001, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes: A Hs. 18:30: Cien bombas de agua, veinticinco marca GCD, cincuenta y dos marca TMR, quince marca LRM, cinco marca VMG, dos marca Fulp-100, una marca Achadik. Ordena el Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en juicio seguido contra Cader S.R.L.; Expte. Nº 3-068/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado, S.J.T. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 230 F. Nº 127.121

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE $ 9.524,52

Casa en Pje. J.M. Tood Nº 542
(altura J.M. Leguizamón al 1200)

El día martes 29 de mayo de 2001, a Hs. 18:25, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 9.524,52, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula Nº 8.376, Sección H, Manzana 74b, Parcela 18, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 27,65 m., Sup. s/m. 276,50 m^2. Límites: N. Lote 37, S. Lote 35; E. Lote 33 y O. Pje. J.M. Tood, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. José María Tood Nº 542 (entre Bolívar y Alvear). Tiene pasillo de entrada, 3 habitaciones, patio, lavadero cubierto, cocina, baño, una habitación usada como depósito y 2 habitaciones más. Todo con piso mosaico, techo de chapas de zinc y fibrocemento, patio descubierto con piso cemento alisado y tierra. Ocupado por E.J. Uballes y familia en calidad de inquilinos. En parte Norte de la propiedad un dormitorio con techo chapas y cieloraso machimbre, un comedor con cieloraso de yeso, baño sin terminar con piso cerámico. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Posee todos los servicios, sobre pavimento. Todo según informes de autos. Nota: El ejecutado es propietario del inmueble en calidad de heredero universal de la causante Julia Censano de Flores. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Gómez, Claudio S. - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 5.038/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley Nº 23.905,

Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público.

Imp. $ 81,00 e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 224 F. Nº 127.111

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Propiedad rural de 257 Has. planas zona río Los Gallos (a 20 Km. de Saravia, Dpto. Anta), terreno al pie cerro San Bernardo (1.182 m^2)

El día 31/05/01, a Hs. 18:45, en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, por orden Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación en juicio: "Robles, Carlos A. s/Quiebra"; Expte. Nº A-07.321/80, remataré los siguientes inmuebles: 1) Base $ 4.608,02, Catastro Nº 51.678, Sección "N", Manzana 1, Parcela 2, Dpto. Capital: Terreno sin mejoras en pendiente, ubicado en la falda del cerro San Bernardo, (detrás Museo Arqueológico), Sup. total 1.182,91 m^2 y 2) Base $ 16.488,26, Catastro Nº 9.934, Dpto. Anta, Fracción "A", río de los Gallos, 257 Has., 1.269,80 m^2. Límites: N.E. río de los Gallos, E. río de los Gallos, S.E. Matrícula 175 (Fca. Sto. Domingo) y N.O. M. 175 (Fca. Maravilla y Río de los Gallos), ubicada a aprox. 20 Km. de A. Saravia. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero contando con croquis de ubicación de cada uno de los inmuebles en el lugar del remate en horario comercial. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4235980.

Imp. $ 75,00 e) 24 al 31/05/2001

O.P. Nº 221 F. Nº 127.106

Mariano Moreno Nº 57, Metán

Por: FABIANA S. PALACIOS

JUDICIAL SIN BASE

Remataré el día 24/05/01, a Hs. 18:30, en calle Mariano Moreno Nº 57, sin base el 50% de un automóvil, marca Ford Fiesta, modelo '97, dominio BRW 652. El vehículo se encuentra en el siguiente estado: Sin auxilio, con el vidrio delantero derecho señalado, con el lado superior delantero abollado, con llave de arranque funcionando y en buen estado. Juicio seguido contra "Méndez, Iván y Menéndez, Gladys Irene s/Ejecución de Sentencia"; Expte. Nº 22.987/99. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Sur, Metán, Dra. Olga. Z. Sapag, Secretaría a cargo de la Dra. María B. Boquet. Pago: De contado, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación, de continuarse la subasta en el mismo acto. Comisión Martillero 10%, sellado de Rentas 0,60% a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá la subasta aunque el día fijado fuere inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Publicación por un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes 03876-420751. El bien será exhibido en el estado en que se encuentra, en calle San Lorenzo 414, los días 23 y 24 del corriente mes y año en horario comercial, de horas 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00. Martillero Público Fabiana S. Palacios. San José de Metán, 21 de mayo de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 201 F. Nº 127.069

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE $ 2.915,97

50% indiviso casa en Pueyrredón Nº 1538

El día jueves 24 de mayo de 2001, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920, Ciudad, remataré con la base de $ 2.915,97, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el 50% indiviso que le corresponde a la demandada Irma Noemí Figueroa, del inmueble identificado Matrícula Nº 8.839, Sección A, Manzana 82, Parcela 19 del Dpto. Capital. Mide: Fte. 12 m. x 50 m. Fdo., Sup. s/m. 600 m^2. Límites: N. Lote 24, S. Lote 26; E. Lote 3 y O. calle Pueyrredón, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Pueyrredón Nº 1538, Ciudad, entre calles Arenales y Martina S. de Gurruchaga. Tiene al frente garage, pasillo, jardín. Luego living comedor, cocina comedor con desnivel y amoblamiento de madera, dos habitaciones, antebaño con vanitory y espejo, baño de 1ª con bañadera, un dormitorio. Luego un patio con piso de cemento y un jardín de 28 m. de largo

aprox., una escalera de material en el living que conduce a planta alta donde hay un hall de destribución, una habitación para baño, una habitación utilizada para lavadero con pileta de cemento con salida a la terraza, una habitación con placard, una habitación con vestidor, un dormitorio con espacio para placard con una habitación para baño. Todo con techo de losa plana, pisos de cemento y cerámicos. Faltan terminaciones. Carpintería de madera. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos en calidad de propietarios. Todo según informes de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Figueroa, Irma Noemí - Ejecución de Sentencia"; Expte. Nº C-6.778/97. Se declara inoponible al ejecutante la constitución del Catastro Nº 8.839 como bien de familia (fs. 53 de autos). Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7º, Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 62,00 e) 23 y 24/05/2001

O.P. Nº 195 F. Nº 127.058

Por: FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Independencia Nº 365, Embarcación

El día jueves 24 de mayo de 2001, a Hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio contra Banegas, Juan Miguel - Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-41.726/99, remataré con la base de U$S 1.721,57 (2/3 partes V.F.), el inmueble sito en calle Independencia Nº 365, de la ciudad de Embarcación, Dpto. Gral. San Martín, identificado con Matrícula Nº 791, Sección B, Manzana 27, Parcela 2. Extensión: 20 m. Fte. por 50 m. Fdo. aprox. Mejoras: Rancho de madera rústica, con chapas de cartón, piso cemento alisado de 7 m. por 10 m. aprox. Una pieza y baño contiguo de material de 4 m. por 6 m. aprox., una galería de 3 m. por 7 m. con estructura metálica, todo con techo de zinc. Tres piezas chicas de material a medio construir, techos de zinc, pileta de lavar y baño de material a medio construir, techo zinc, dos baños precarios sin techo, sin habilitar, horno de barro, baño de madera precario. Estado ocupacional: Juan Miguel Banegas y familia (propietarios). Servicios conectados: Agua y luz; no conectados: Cloacas, gas natural y TV por cable. Pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el acto. Edictos: 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes Martillero Público F.G.B., Tel. 156-833103. Responsable Monotributo.

Imp. $ 40,00 e) 23 y 24/05/2001

O.P. Nº 179 F. Nº 127.038

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL BASE $ 107,10

50% derechos y acciones de un inmueble, Barrio Luján, pasaje Juan Angel s/Nº, de la ciudad de Tartagal

El día 24 de mayo de 2001, a Hs. 18:30, en calle Rivadavia Nº 802, de la ciudad de Tartagal, por disposición Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría Nº 2, en autos: Urzagaste, Alfredo César c/Erazo, Humberto s/Ejecutivo; Expte. Nº 9.992/99, remataré con la base de $ 107,10 el 50% derechos y acciones que le corresponden al deudor, y al mejor postor, de contado, el siguiente bien: Un inmueble denominado como Catastro Nº 18.248, Sección A, Manzana 136b, Parcela Nº 16, sito en pasaje Juan Angel s/Nº, Barrio Luján de la ciudad de Tartagal, de 10 m. x 25,50 m., Sup. total 255,00 m^2. Mejoras: Se encuentra tapiado en todo su perímetro, frente con portón y verjas de hierro estructural, entrada para vehículo, construcción de material con techo de chapas de zinc de 5 m. x

10 m. aprox., con piso alisado, s/cieloraso en techo, se halla armado en forma provisoria, con baño en forma precaria. Servicios: Agua, luz. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Agua $ 183,96 al 23/02/01; Alumbrado y Limpieza $ 335,62; Inmobiliario $ 1.258,85 al 05/04/01 y puede ser revisado en horario comercial. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. $ 57,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 175 F. Nº 127.032

Por: FRANCISO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Las 20/96 avas partes de un importante inmueble en Avda. Belgrano 1425, Salta

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:05, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del Sr. Juez del Trabajo Nº 1, en el juicio que se le sigue a: "Inmobiliaria S.R.L. y/o Celedón, Rafael Alberto"; Expte. Nº A-12.235/96, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, el siguiente inmueble: Con la base de $ 3.635,62 las 20/96 avas partes, el Catastro Nº 17.162, Sección G, Manzana 116, Parcela 36, Sup. 550 m^2. Extensión: Fte. 10 m., Fdo. 55 m. Límites: N. Avda. Belgrano, S. y E. propiedad de Justina Yáñez de Villagrán, O. Lote 5. En caso de no existir postores por la 1ª base, transcurridos 15' de espera legal, la base se reducirá en un 25% o sea $ 2.726,71, si tampoco existieren postores, la subasta será sin base. El inmueble consta de: Existe una reja en el frente, ingresando al mismo se observa una cocina de techo de chapas con un baño precario, en el fondo existe un galpón de 10 x 18 m. aprox. con techo de chapas de zinc, pasan por el inmueble todos los servicios. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Belgrano S.R.L. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes Francisco Solá, Martillero, Pedernera 282, Tels. 4211676 - 155-829304, Salta.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 173 F. Nº 127.034

Por: FRANCISO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en Barrio Miguel Aráoz, calle Diario de San Luis Nº 2419, Salta

El día 24 de mayo de 2001, a horas 18:00, en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta). Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Adet, María Patricia y otros - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 2C-25.396/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 649,48 el inmueble Catastro Nº 81.418, Sección R, Manzana 414, Parcela 30, Sup. 250,09 m^2. Extensión: Fte. 9,94 m., Cfte. 9,94 m., Cdo. N.E. 25,16 m., Cdo. S.O. 25,16 m. Límites: N.E. Parcela 31, Matrícula 81.419 de Ernesto Miguel Aráoz y otros, N.O. calle, S.E. Parcela 5, Matrícula 81.393 de Ernesto Miguel Aráoz y otros, S.O. Parcela 29, Matrícula 81.417 de Ernesto Miguel Aráoz. El inmueble consta de verja de bloques de aprox 50 cm. de altura, una entrada para vehículo con puerta de hierro en 2 hojas, un pequeño espacio verde sobre el lado izquierdo de la entrada para vehículo. Posee una cocina con pileta con bajo mesada sin puertas superiores, un baño de primera con azulejos, 2 habitaciones sin placares, todo con piso de mosaico, tipo granito, con techo de losa y paredes revocadas y pintadas, un lavadero semitechado con pileta y piso de cemento alisado. En la parte del fondo posee una habitación con piso de cemento alisado, con comedor de piso de mosaico con techo de chapas de zinc y cieloraso, todo con paredes de bloques pintadas, un lavadero semitechado con chapas de zinc con pileta y parte con azulejos con piso de cemento alisado. Un pequeño fondo, piso de tierra, posee tapiado perimetral. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, alumbrado público, calle de tierra, no posee gas natural. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Fernando Condorí y sus padres Ramona Gallo y Oscar Pérez en carácter de inquilinos. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El

Tribuno. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 225 F. Nº 127.112

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Soria, José Roberto contra Astigueta, José Gregorio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. Nº C-31.017/99, cita al señor José Gregorio Astigueta, mediante edicto que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a fin de que comparezca a hacer valer su derecho, dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 16 de diciembre de 1999. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. $ 75,00 e) 24 al 29/05/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 125 F. v/c. Nº 9.714

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación de Salta, Capital, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Ruiz García, Francisco s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2C-25.808/98, hace saber a acreedores y deudores, que con fecha 04 de mayo de 2001 se ha resuelto: I) Declarar la Quiebra de Francisco Ruiz García. II)... III) Ordenar la entrega inmediata a la Sindicatura de la totalidad de los bienes de la fallida, libros y demás documentación relacionados con su contabilidad. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. V)... VI) Tener presente el domicilio procesal de fs. 322 en Avda. Belgrano Nº 663 de esta Ciudad. VII)... VIII)... IX)... X)... XI) Transcríbase, regístrese y notifíquese. Designar Síndico de la Quiebra al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, con domicilio en calle Belgrano Nº 674, 1er. Piso. Of. "H" quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes, de horas 17:00 a 20:00. Los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberán verificar su crédito por la vía accidental (Art. 202 de la L.C.). Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 24/05/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 214 F. Nº 127.089

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Saleme, Pablo Antonio - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.448/01, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 3.272: Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 11 de mayo de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris P. de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 213 F. Nº 127.088

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Yobi Yobe, Tamer - Inscripción de Martillero", Expte. Nº C-35.847/99, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 3.272: Efectúese publicación de edictos en Boletín Oficial y diario de circulación comercial, por el término de 3 (tres) días. Salta, 15 de mayo de 2001. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 29/05/2001

O.P. Nº 169 F. Nº 127.023

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Bringas, María del Carmen, Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.627/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de abril de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/05/2001

O.P. Nº 167 F. Nº 127.020

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Alvarado Nazer, José Luis, Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.667/01, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de abril de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. $ 40,00 e) 22 al 28/05/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 220 F. Nº 127.105

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 122, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 8.875/00, ha decretado la apertura del mismo el día 29 de marzo de 2001 correspondiente a Gutiérrez de Chama, Berta Felisa, L.C. Nº 4.162.617 y Chama, Oscar Jorge, D.N.I. Nº 6.998.086, con domicilio en Avda. 9 de Julio Nº 42 de la ciudad de San José de Metán (Pcia. de Salta), habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Gabriela Livelli de Baissac. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta 29 de junio de 2001 en la calle Sebastián El Cano Nº 1106, Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de horas 16:00 a 18:00 y en calle San Martín Nº 150 LC. 3 de la ciudad de San José de Metán, el día jueves de Hs. 09:00 a 11:00. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecido por la Ley Nº 24.522: 1) Presentación de los pedidos de verificación de crédito en fecha 29/06/01. 2) Conclusión de período de observación de créditos en fecha 07/08/01. 3) Presentación de Informe Individual en fecha 07/09/01. 4) Fecha para dictado resolución verificadora 26/09/01. 5) Vencimiento plazo para presentar prop. clasificación y agrupación acreedores en fecha 11/10/01. 6) Presentación Informe General en fecha 25/10/01. 7) Observación de Informe General en fecha 09/11/01. 9) Resolución categorización de acreedores en fecha 27/11/01. 10) Vencimiento período de exclusividad en fecha 14/03/02 y 11) Audiencia Informativa en fecha 06/03/02. Publicar edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº 24.522. San José de Metán, 17 de mayo de 2001. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. $ 85,00 e) 24 al 31/05/2001

O.P. Nº 200 F. Nº 127.066

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 013.726/01, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 07 de mayo de 2001. I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.), con domicilio en calle Córdoba Nº 660 de esta Ciudad. II)... III)... IV) Designar el día 15 de mayo de 2001, a horas 09:30 a los fines del sorteo del Síndico a designarse en autos. V) Designar el día 03 de julio de 2001, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos. VI) Fijar el día 14 de agosto de 2001, a fin que el síndico presente el Informe Individual de Créditos previstos en el Art. 35 de L.C. VII) Fijar el 01 de octubre de 2001, a efectos de la presentación por el síndico del Informe

General (Art. 39 L.C.). VIII) Establecer que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2002, a horas 09:30 o el día siguiente hábil, en dependencia de este Juzgado, sito en calle Gral. Güemes Nº 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. IX) Mandar se practique la publicación de edictos en un diario de circulación comercial y el Boletín Oficial por cinco días y en los términos exigidos por los Arts. 27 y 28 y con el apercibimiento que deberá practicarse a los cinco días de notificada la presente resolución. X)... XI)... XII) Declarar el presente concurso como categoría "A" (Grandes Concursos). XIII)... XIV) Transcríbase, regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno.

Se ha designado, como Síndico del Concurso, el Estudio Contable Cornejo - Giménez, sito en calle Gral. Güemes Nº 1349, 1er. Piso de esta Ciudad. Tel. 4211713. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. $ 68,00 e) 23 al 29/05/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 219 F. Nº 127.102

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del abogado Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Rado S.R.L. s/Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. Nº C-49.584, cita y emplaza a Rado S.R.L., a fin de que comparezca a hacer valer su derecho en este juicio dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designársele Defensor Oficial de Oficio (Arts. 343 y 541 del Código Procesal Civil y Comercial). Publíquese edicto en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por un (1) día. Salta, 30 de abril de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. $ 10,00 e) 24/05/2001

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 229 F. Nº 127.119

"PALLETS SAN IGNACIO DE ANDREA SUSANA LAVAQUE"

Se informa por este medio que se realizará la transferencia del fondo de comercio conforme la Ley Nº 11.867, de "Andrea Susana Lávaque", también denominada "Pallets San Ignacio de Andrea Susana Lávaque", con domicilio en calle Clemar Bucci Nº 430 de Bº Autódromo de esta Ciudad, empresa dedicada a la fabricación de pallets de madera, a favor de "Gonzalo Antonio Salado", con domicilio en calle Clemar Bucci Nº 430 de Bº Autódromo, de esta Ciudad, también dedicada a la fabricación de pallets de madera. Las personas u organismos que pudieran verse afectados podrán presentar su oposición en el horario de 09:00 a 12:00, en las oficinas de la escribana María del Carmen Alemán de Chenaut, sita en calle Santiago del Estero Nº 476 de esta Ciudad, durante el período previsto en la mencionada legislación.

Gonzalo Salado

Imp. $ 125,00 e) 24 al 31/05/2001

O.P. Nº 144 F. Nº 126.958

FARMACIA EL CABILDO S.C.S.

A los fines de ley, se comunica la cesión de derechos y acciones del fondo de comercio que gira con el nombre de Farmacia El Cabildo S.C.S., ubicada en Avda. Belgrano Nº 905, Salta, Capital, cuyos socios son: José Miguel Sánchez, L.E. Nº 08.283.831 y Julio Argentino Sánchez, L.E. Nº 08.169.652, que se encuentra inscripta al Folio 134, Asiento Nº 7.847 del Libro 37 de Contratos Sociales. Ref. Constitución de fecha 16 de diciembre de 1974, a favor de Julio Argentino Sánchez, quien se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones de ley al CPN Eduardo H. Pedraza, oficinas en calle Junín Nº 584, Salta.

José Miguel Sánchez — Vendedor
Julio Argentino Sánchez — Comprador

Imp. $ 125,00 e) 21 al 28/05/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 231 F. Nº 127.122

TRES CHANGOS S.R.L.

Modificación Contrato Social Agropecuaria

Mediante Contrato de fecha 03/04/2001, suscripto por los socios: Patricia Mónica Bertolotti, D.N.I. Nº

14.392.602; Emiliano José Miretti, D.N.I. Nº 27.017.543; Luciano Eduardo Miretti, D.N.I. Nº 21.962.531 y Mariano Nelson Miretti, D.N.I. Nº 23.761.601; se resolvió por unanimidad la modificación del Contrato Constitutivo de fecha 28 de octubre de mil novecientos noventa y ocho y modificación de fecha 11 de enero de mil novecientos noventa y nueve, en su Cláusula Quinta, la cual queda redactada de la siguiente forma: **"Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un Gerente, socio o no, por todo el plazo de duración de la sociedad, quedando designada en este acto en tal cargo Patricia Mónica Bertolotti".**

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 218 F. Nº 127.101

AUDIO SPORT S.R.L.

Modificación Cláusula Cuarta

Los socios:

Rosa María Benito Ausejo, D.N.I. Nº 6.647.988, de profesión docente, de nacionalidad argentina, CUIL Nº 27-06647988-4, y Jorge Salvador Portas C.I. Nº PFA Nº 6.890.012, de profesión comerciante, de nacionalidad francés, CUIL Nº 20-60108062-2, ambos casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en calle Santa Fe Nº 501 de la ciudad de Salta. Se reunieron el 15/05/01, para modificar el contrato social publicado en el Boletín Oficial de fecha 23/04/2001, en su cláusula cuarta, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Capital Social:

El capital social está constituido por la suma de Pesos diez mil ($ 10.000), integrando un 25% en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la constitución.

El Capital Social se divide en cien (100) cuotas partes de Pesos cien ($ 100) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1) Doña Rosa María Benito Ausejo, cincuenta (50) cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una, lo que arroja un total de Pesos cinco mil ($ 5.000); 2) Don Jorge Salvador Portas, cincuenta (50) cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una, lo que arroja un total de Pesos cinco mil ($ 5.000).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 24/05/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 223 F. Nº 127.110

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE SALTA

Asamblea Ordinaria

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional Nº 6.063/83, convoca a los colegiados a Asamblea Ordinaria, para el día lunes 28 de mayo de 2001, a horas 20:00 en su sede sita en Santiago del Estero Nº 276, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.

2º) Poner a consideración de la Asamblea el Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. Irma Lidia Silva

Presidenta

Imp. $ 15,00 e) 24/05/2001

O.P. Nº 187 F. Nº 127.050

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en

cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.556, convoca a sus afiliados activos y pasivos, a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de junio de 2001, a horas 20:00, a celebrarse en la sede del Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza Nº 153 de esta ciudad de Salta. La Asamblea dará comienzo a horas 20:00 y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (horas 21:00) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración convenio con el Círculo Médico de Salta. Cancelación de cheques diferidos de afiliados.

Notas:

1. Art. 22 - Ley Nº 6.556: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.
2. Para asistir, participar y votar en Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes, Art. 33, aptdo. a) y b) de la Ley Nº 6.556/89 con modif. por Ley Nº 6.787/95, devengados hasta el mes de febrero de 2001 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.
3. Por informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

El Consejo de Administración

Dr. Eduardo Van Cauwlaert

Presidente

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/05/2001

AVISO GENERAL

O.P. Nº 222 F. Nº 127.108

CENTRO DE ORIGINARIOS KOLLAS CALCHAQUIES

(C.O.K.C.).

Reforma del Estatuto

La Comisión Directiva del Centro de Originarios Kollas Calchaquíes (C.O.K.C.), del Paraje Buena Vista Payogasta, departamento Cachi, informa que, en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 2001 y como resultado del debate acerca de los puntos 5 y 6 del Orden del Día, se reformaron el Artículo 46 y el primer párrafo del Artículo 24 del Estatuto de la Institución, los que quedaron redactados en los siguientes términos:

Art. 46: "La Asamblea no podrá decretar la disolución de la asociación mientras exista un veinte por ciento (20%) de asociados dispuestos a sostenerla, quienes, en tal caso, se comprometerán a preservar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución, se designarán los liquidadores, que podrán ser la misma Comisión Directiva, o cualesquiera otros asociados que la Asamblea designe. El Organo de Fiscalización deberá vigilar las operaciones de liquidación. Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a una entidad de bien público con personería jurídica que esté exenta de tributar el Impuesto a las Ganancias - con exención reconocida por la A.F.I.P. y de todo otro de carácter nacional, provincial o municipal".

Art. 24: "La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva integrada por diez (10) miembros titulares y ocho (8) suplentes. Los integrantes del cuerpo ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cuatro (4) Vocales Titulares, a más de los ocho (8) Vocales Suplentes...".

Ester Gonza **Deonicio Tolaba**

Secretaria Presidente

Imp $ 25,00 e) 24/05/2001

FE DE ERRATA

O.P. Nº 239

De las Ediciones Nºs. 16.151 y 16.152, de fechas 22 y 23/05/01.

Sección Administrativa: Citación Administrativa I.P.D.U. y V.

O.P. Nº 171 F. v/c. Nº 9.716

Donde dice:

..., cita y emplaza a los señores Idelfonso Lucio Collado, ...

Debe decir:

..., cita y emplaza a los señores Ildefonso Lucio Collado, ...

La Dirección

Sin cargo e) 24/05/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 244

Saldo anterior	$ 69.125,60
Recaudación del día 23/05/01	$ 1.266,70
TOTAL	$ 70.392,30

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776